

nueva Comisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto de la citada Ley.

9.º En cuanto obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión con las actas de las sesiones celebradas, se requerirá a los Catedráticos que hayan sido propuestos para que dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieren hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. En el mismo plazo los eclesiásticos deberán presentar, además, autorización expresa de los Ordinarios respectivos para tomar parte en el concurso y aceptar la plaza, según lo dispuso el Orden de 27 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y los excedentes los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y por el Decreto de 26 de julio de 1956, sobre situaciones del Profesorado de enseñanza media («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto siguiente).

10. La toma de posesión de quienes cambien de destino en virtud de este concurso se efectuará entre el 1 de julio y el 1 de octubre siguiente a su designación, conforme al artículo segundo del Decreto número 1154/1961 antes citado.

Los procedentes de las situaciones de supernumerario y excedente tomarán posesión en el plazo que señala el artículo 16 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

11. En cuanto no aparece determinado en las normas anteriores regirán las del citado Decreto y las de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

12. La presente convocatoria será hecha pública en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1962.—P. D., Lorenzo Vilas

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte» de la Universidad de Madrid.**

Vacante la primera cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Agricultura y Economía Agraria», vacante en la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo), por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo), para que se presenten a realizar los ejercicios correspondientes el día 5 de julio de 1962, a las nueve de la mañana, en el aula número 4 de dicho Centro.

Con la antelación reglamentaria quedará expuesto el temario del primer ejercicio escrito en el tablón de anuncios de la Facultad.

León, 5 de junio de 1962.—El Presidente, S. Ovejero.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

**ORDEN de 19 de junio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la obtención de once diplomas de Taquígrafos y se fija fecha, hora y lugar de celebración.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, de 10 de mayo de 1957, y en la Orden de 9 de marzo de 1962, por la que se convoca examen de aptitud entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento para la obtención de once diplomas de Taquígrafos,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º El Tribunal encargado de juzgar el concurso de referencia estará formado por don Dionisio de la Fuente Hita, Jefe del Servicio de Personal, en función de Presidente; doña Carmen Fernández Montero, Jefe de Administración civil de segunda clase, como Vocal, y doña Carmen García Pereda, Auxiliar Mayor Superior, como Vocal-Secretario.

2.º Se convoca a todos los aspirantes admitidos para el ejercicio, que tendrá lugar en un solo acto el día 11 de julio, a las ocho de la mañana, en el local que el Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo-Benéfica posee en la Costanilla de los Desamparados, número 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1962.—P. D., A. Suárez.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca referente a la oposición convocada para cubrir una plaza vacante de Ingeniero de esta Corporación.**

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 14.911, de fecha 29 de los corrientes, publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición convocada por esta Corporación para cubrir una plaza vacante de Ingeniero.

Lo que se publica a los efectos reglamentarios.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1962.—El Alcalde.—2.601.